

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Respuesta escrita

En el Pleno Municipal de 27 de diciembre de 2017 se aprobó por unanimidad una propuesta urgente de Partido Popular, Ciudadanos, Participa Sevilla e Izquierda Unida relativa a la donación a la ONG SOS Ayuda Sin Fronteras de un vehículo de bomberos.

A este respecto, en la exposición de motivos de la moción se recuerda como "la sevillana ONG S.O.S. Ayuda Sin Fronteras, con nº 41/16382 en el Registro General de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, se crea en septiembre de 2006 y, desde entonces, ha colaborado y ayudado en numerosos siniestros acaecidos fuera de España así como en numerosas actuaciones dentro del territorio español.

En esta ONG colaboran cerca de 500 personas de multitud de profesiones, destacando profesionales del Servicio de Extinción de Incendios, del 061, de Protección Civil y de las Policías Locales, Nacionales y Autonómicas.

Entre las misiones desarrolladas por este colectivo podemos mencionar la colaboración en la búsqueda del cuerpo de Marta del Castillo y de Mari Luz Cortés, por lo que le fue concedida a la ONG la Medalla al Mérito policial con distintivo blanco por los servicios realizados. Igualmente, colaboraron en el terremoto de Lorca en Murcia donde se actuó conjuntamente con el Ayuntamiento de Sevilla.

A nivel internacional son numerosos los servicios realizados destacando, entre otras actuaciones, la colaboración con el consulado de Perú en Sevilla con la clasificación, almacenamiento de la ayuda de Andalucía y Extremadura, siendo la ONG la responsable de la logística y envío en conteiner por aire y mar.

Para estas actuaciones, la ONG tiene sus propios recursos personales y materiales, si bien en este último aspecto el Ayuntamiento de Sevilla ha mostrado reiteradamente su voluntad de colaborar con esta ONG desde hace años. Así, en el periodo de Gobierno Municipal de PSOE-IU 2007-2011 se inicia la cesión, entre otros bienes, de un camión de bomberos denominado BUP 10 que por antigüedad y averías tenía como destino el desguace, con matrícula SE 9963 CH marca IVECO.

Código Seguro De Verificación:	ScbSaibIgynfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/02/2021 19:17:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ScbSaibIgynfUCaqFvk62Q==		





Ya en el mandato municipal del Partido Popular 2011-2015, y siendo Delegado de Seguridad Ciudadana del mandato municipal se continúa con los trámites de la donación y se plasma una declaración de voluntad mediante firma expresa el día 28 de mayo de 2012, de cesión temporal, en espera de la finalización de los trámites, comprometiéndose la ONG a su arreglo, mantenimiento y gastos varios.

Lamentablemente el expediente no se inició, lo que provocó la inmovilización por orden del Director de Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla. Posteriormente, en marzo de 2017 se llevó a cabo una reunión en el Ayuntamiento de Sevilla entre representantes de la ONG y representantes del Ayuntamiento de Sevilla, entre los que se encontraba el propio Alcalde, Juan Espadas; en la que se plantearon, entre otros asuntos, la cesión del vehículo IVECO denominado BUP 10.

Posteriormente, se planteó la referida moción urgente en el Pleno del mes de diciembre de 2017, conforme a la cual se requiere que "se lleven a cabo todos los trámites administrativos necesarios para hacer posible la donación a la ONG Sevillana SOS Ayuda Sin Fronteras de estos bienes muebles que sin duda redundarán en la labor humanitaria que este colectivo viene realizando en España y en el contexto internacional".

Sin embargo, transcurridos tres años desde la aprobación por unanimidad de dicha propuesta, sigue sin materializarse la cesión a la citada ONG del vehículo comprometido.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se han realizado los trámites necesarios en colaboración con la ONG SOS Ayuda Sin Fronteras para llevar a la práctica la cesión por parte del Ayuntamiento de Sevilla a dicha ONG del vehículo IVECO denominado BUP 10, conforme se aprobó en el Pleno Municipal?
- De ser así, ¿cuándo se prevé que se materialice dicha cesión?
- En caso contrario, ¿se van a seguir los trámites oportunos?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	ScbSaibIgynfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/02/2021 19:17:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ScbSaibIgynfUCaqFvk62Q==		

